Informe de Actividades de Contrato de Prestación de Servicio

1. DATOS GENERALES

Nro. de contrato: CD-05-2024-0306 del 9 de febrero de 2024

Plazo de ejecución - Desde: 09/02/2024 - Hasta: 31/12/2024

Nombre y apellido del contratista: GISELLA FONSECA VALENCIA

Nro. documento de identificación: 55.233.595 de Barranquilla

Periodo: a 30 de Junio de 2024

Nro. de pago: 05

2. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación contractual	Producto
1. Participar en el proceso de ajuste, seguimiento y control de los instrumentos de planeación institucional, así como de los programas y proyectos requeridos.	➢ Revisión del Acto administrativo mediante el cual se definen las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización y ejecución del proceso de gestión de la cobertura para las vigencias 2024 – 2025. ➢ Actualización del sector educativo con relación a la información de cobertura educativa: oferta educativa, metodologías o proyectos que atienden la cobertura, matrícula eficiencia interna, inclusión poblaciones vulnerables y educación contratada. ➢ Mesa de trabajo para la actualización de los indicadores de proceso asociados a cobertura educativa.
2. Brindar asesoría y asistencia técnica para la operación, seguimiento y medición del sistema de gestión de calidad.	➢ Revisión del Acto administrativo mediante el cual se definen las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para la organización y ejecución del proceso de gestión de la cobertura para las vigencias 2024 – 2025. ➢ Actualización de las metas de los indicadores propuestos de los proyectos que son de competencia de la Secretaría Distrital de Educación.

	➢ Reunión de seguimiento de las actividades que apoyan el Sistema de Gestión de Calidad desde Cobertura: acciones de mejora y correctivas, matriz de oportunidades, matriz de riesgos e indicadores del proceso.
3. Asesorar en el diseño e implementación de las estrategias de acceso y permanencia desde el alcance del proceso de cobertura educativa.	➢ Seguimiento de las estrategias de permanencia escolar que implementará la oficina de cobertura durante la vigencia 2024.
4. Atender los trámites y procedimientos para la operación e implementación de los programas desarrollados para población vulnerable por medio de la medición, seguimiento y reporte de los resultados de la operación de la atención.	➢ Seguimiento de la matrícula de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje, en condición de enfermedad y víctimas del conflicto armado.
5. Consolidar mensualmente los resultados del desarrollo de los programas y proyectos de la oficina de Cobertura en los medios dispuestos por la SED.	➢ Diligenciamiento del informe de gestión del proceso de cobertura, donde se detalla la matrícula oficial, de grupo poblacionales, contratada, seguimiento a la matrícula, transporte escolar y educación inclusiva. ➢ Diligenciamiento de los avances de meta y de actividades de los indicadores asociados a los proyectos de Cobertura en el Plan de acción: - Estudiantes matriculados en el sector oficial - Estudiantes caracterizados en un grupo poblacional - Estudiantes atendidos por matrícula contratada - Estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar - Estudiantes con discapacidad, trastornos y con capacidades y/o talentos matriculados. - Estudiantes de comunidades Raizal, Afro y Palenquero.
6. Participar de las actividades	➢ En el mes reportado no se asignaron

de capacitación, comités, mesas de trabajo y demás espacios que le sean asignados desde el alcance de Cobertura educativa.	actividades relacionadas con esta obligación.

Anexos

1. **Formato de Interventoría firmado por el Supervisor.**
2. **Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL de los periodos, según las obligaciones del contrato.**

Gisella fonseca V

GISELLA FONSECA VALENCIA
C.C. 55.233.595
CONTRATISTA